

## Gobernanza: estado del arte

*Governance: state of the art*

*Governança: estado da arte*

**Alexander Báez**

Universidad Central del Ecuador. Quito, Ecuador

albaez@uce.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-0585-1448>

<https://doi.org/10.32719/25506641.2023.13.6>

Recibido: 27 de enero de 2022 • Revisado: 11 de marzo de 2022

Aceptado: 9 de mayo de 2022 • Publicado: 1 de enero de 2023

Artículo de investigación

Licencia Creative Commons



## Resumen

La contribución es un estado del arte sobre la gobernanza. La metodología empleada se basó, en un análisis bibliométrico a partir de criterios búsqueda y herramientas métricas de las bases de datos de Scopus y Web of Science así como de la minería de texto utilizando el programa VOSviewer. Para el análisis cualitativo se utilizó una unidad hermenéutica en el programa Atlas.ti conformada por las contribuciones más citadas en Scopus. Los principales resultados son que existe un abordaje amplio y extenso de la gobernanza desde su surgimiento; las tendencias investigativas más relevantes están asociadas con la influencia de la gobernanza en la gestión de acciones contra la COVID-19, el gobierno organizacional y los aspectos globales, y existe una dispersión temática en el abordaje de la gobernanza y una tendencia predominante a utilizar sus argumentos como fundamento para analizar casos específicos. Se observó numerosos tipos de gobernanzas y campos de aplicación. Se identificaron nichos investigativos que necesitan mayor análisis como: estudios longitudinales de la sostenibilidad de los pactos a través de la gobernanza, los elementos psicosociales que inciden en las redes de gobernanza y la captura del Estado por partes de integrantes de las redes en beneficio propio.

**Palabras clave:** gobernabilidad, estructura, administración pública, multinivel, bibliometría.

**JEL:** H83 Administración pública.

## Abstract

The contribution is the state of the art of governance. The methodology involved a bibliometric analysis using search criteria and metric tools from the Scopus and Web of Science databases, as well as text mining with the VOSviewer program. For qualitative analysis, a hermeneutic unit was used in the Atlas.ti program that contained the most cited contributions in Scopus. The main results are: there is a broad and extensive approach to governance since its emergence; the most relevant research trends are associated with the influence of governance in managing actions against COVID-19, organizational government and global aspects; there is a thematic dispersion in the approach to governance and a predominant tendency to use its arguments as the basis for analyzing specific cases. Numerous types of governance and fields of application were observed. Research niches that need further analysis were identified, such as: longitudinal studies of the sustainability of agreements through governance, psychosocial elements that influence governance networks, and the capture of the State by network members for their own benefit.

**Keywords:** governance, structure, public administration, multilevel, bibliometrics.

**JEL:** H83 Public administration.

## Resumo

A contribuição é um estado da arte sobre a governança. A metodologia empregada se sediou numa análise bibliométrica a partir de critérios, pesquisa e ferramentas métricas das bases de dados de Scopus e Web of Science bem como da mineração de texto utilizando

o programa VOSviewer. Para a análise qualitativa se utilizou uma unidade hermenêutica no programa Atlas.ti conformada pelas contribuições mais citadas em Scopus. Os principais resultados são: existe uma abordagem ampla e extensa da governança desde seu surgimento; as tendências investigativas mais relevantes estão associadas à influência da governança na gestão de ações contra a COVID-19, o governo organizacional e os aspectos globais; existe uma dispersão temática na abordagem da governança e uma tendência predominante a utilizar seus argumentos como fundamento para analisar casos específicos. Se observou numerosos tipos de governanças e campos de aplicação. Se identificaram nichos investigativos que precisam de maior análise como: estudos longitudinais da sustentabilidade dos pactos através da governança, os elementos psicossociais que incidem nas redes de governança e a captura do Estado por partes de integrante das redes em benefício próprio.

**Palavras-chave:** governabilidade, estrutura, administração pública, multinível, bibliometria.

**JEL:** H83 Administração pública.

## Introducción

El origen del término *investigar* tuvo su nacimiento en las diferentes civilizaciones y lenguajes bajo la idea de indagar y explicar fenómenos; una valoración sobre estos orígenes es desarrollada por Bravo y León (2018, 89) al exponer lo siguiente: “el término castellano *investigación* se deriva del latín *investigium ir* que significa “buscar la huella”, o sea, presupone indagar a través de lo que queda evidenciado, cuando algo ha sucedido y se puede reproducir a partir del conocido de dichos vestigios, con la intención de encontrar alguna explicación a partir de estos. En otros idiomas sus expresiones poseen un origen similar. En inglés *research*, significa buscar algo de nuevo; lo mismo que en francés *resercher*, que sugiere indagar una vez más, pero con algo más de cuidado. De igual forma que la expresión alemana *forschueng*, que implica un análisis detallado, minucioso, de lo que se indaga y se da seguimiento.

Dentro del contexto de la investigación es relevante en una temática realizar una revisión bibliográfica que consolide y posicione al investigador dentro de las diferentes corrientes teóricas, dotándolo de capacidades y herramientas de análisis para futuras investigaciones de temas empíricos o teóricos. En consideración al argumento anterior el autor tomó el camino de un artículo de revisión bajo el criterio de estado del arte.

La frase idiomática *estado del arte* es un anglicismo derivado de la expresión *state of the art*, manejado en el ámbito científico e investigativo. Esta expresión se puede interpretar como puntero, lo último o lo más avanzado; por ejemplo, *the state of the art of technology* se traduce dentro del contexto cultural hispano, es decir, no literal, como tecnología punta, “lo último en tecnología o tecnología de vanguardia” (Friese, Link y Mayer 2008, 6). Sin pretender ese punto de lo más avanzado, el autor se direcciona hacia las ideas de Vargas y Calvo (1987); Cifuentes, Osorio y Morales (1993); Uribe (2002) (citados en Guevara 2016) donde se reflexiona que la investigación documental reconstruye la teoría en las investigaciones aplicadas para interrelacionar con otras apuestas explicativas y tiene un particular interés para el investigador, el grupo o la comunidad científica sobre un tema o área de conocimiento. Sobre su significación y construcción también han reflexionado autores como Molina (2005), y Londoño, Maldonado y Calderón (2014).

El trabajo responde a la siguiente objetivo: construir un estado del arte sobre gobernanza en el que se analicen sus principales argumentos teóricos con sus respectivos autores. Complementariamente, se esperaba encontrar vacíos teóricos sobre el tema que merecen una investigación posterior, con relación a las tendencias actuales en la investigación, o temas que tiene un amplio abordaje.

## **¿Por qué llegamos a la gobernanza? Una mirada desde la literatura científica**

Posterior a la Segunda Guerra Mundial, las teorías sobre el desarrollo partieron de la premisa de que el Estado podría emplearse para fomentar el cambio estructural, acelerar la industrialización, la modernización de la agricultura y que suministraría la infraestructura indispensable para la urbanización. La experiencia de décadas posteriores socavó esta imagen del Estado como agente preeminente del cambio, lo que generó por contrapartida, otra imagen como obstáculo principal para el desarrollo (Evans y Wolfson 1996).

El Estado benefactor representó un esfuerzo de reconstrucción económica, moral y política. En lo económico, se apartó de la ortodoxia de los mecanismos de mercado y apuntó a la ampliación del nivel de ingresos y de la seguridad laboral como derechos de la ciudadanía. En lo moral, promovió las ideas de justicia social, solidaridad y universalismo. En lo político, formó parte de un proyecto de construcción nacional que procuraba reafirmar la democracia liberal (Esping-Andersen y Wolfson 1996). La década de los 70 fue el punto de quiebre del estado de bienestar (EB) del que Núñez (1998), Galán (2009), y Crozier, Huntington y Watanuki (1975), entre otros autores y desde diferentes perspectivas, expusieron sus críticas y causales de su fracaso.

A finales de la década de los 70 y principios de los 80 se abre paso al neoliberalismo, modelo económico surgido en la posguerra como una reacción teórica y política contra el EB (Anderson 1997; Ezcurra citado en Fair 2008). Su desarrollo teórico inicial es atribuido a Friedrich Von Hayek en 1944 y fue perfeccionado por los aportes de Milton Friedman y otros autores cuya conceptualización precisa es descrita por Harvey (2007).

En la administración pública, un cuerpo teórico que responde a la doctrina neoliberal se desarrolló y fue titulado la nueva gerencia pública (NGP) (Guerrero 2019); sus antecedentes teóricos se atribuyen a las obras de Masenet (1975), y Laufer y Burlaud (1980). El modelo de la NGP se consolida con las doctrinas de Hood (1991). El desarrollo y aplicación del neoliberalismo para América Latina, caracterizada por Martínez y Reyes (2012), impuso la aplicación del decálogo de instrumentos de políticas económicas conocido como el Consenso de Washington (Williamson 1990), que prometía la salida de la crisis y el retorno de la inversión de la deuda. Estas políticas redujeron el Estado, su burocracia, pero también sus capacidades.

Se desmantelaba el Estado en nombre de la eficiencia. Paradójicamente el gerencialismo, el ajuste estructural, la necesidad de estabilidad política, la incertidumbre en el crecimiento económico y la necesidad de recuperar el capital adeudado por los países latinoamericanos obligaron, por parte de los organismos financieros internacionales, a replantearse otra vez el papel del Estado y de la administración pública con la diferencia de que había ocurrido un cambio de época según lo descrito por Subirats (2007). Bajo estas realidades se crearon las condiciones para el surgimiento una nueva teoría revolucionaria conocida como la *gobernanza*. En torno a esta idea, Mayntz

(2006), y Peters y Pierre (citados en Zuluaga y Romo 2014) expresaron que los cambios dados en el Estado y en la sociedad en las últimas décadas trajeron consigo esta nueva propuesta de gobernación.

## Metodología

Para el análisis bibliométrico se utilizaron las bases de datos de Scopus y WoS, y se estableció como alcance las publicaciones obtenidas bajo el criterio de búsqueda, con la palabra clave *governance* desde 2000 hasta 2021, en los idiomas inglés, francés y español. Se consideró como criterio de inclusión la presencia del término *governance* en el título, las palabras clave y el resumen. Se consideró como válidas solo las publicaciones que corresponden al tipo artículo científico, documento de conferencia, libro y carta al editor; se excluyeron las restantes formas de divulgación científica. Con la base de datos de las publicaciones obtenida se procedió al análisis en las propias herramientas de ambas bases de datos y se seleccionó la distribución cuantitativa de las publicaciones relacionada a esta temática y las áreas de investigación más activas en la temática en el formato de figura. El criterio de elección fue la claridad visual para presentar el creciente incremento del número de publicaciones y la diversidad de áreas que se relacionan. La información obtenida en Scopus y WoS se exportó en formato (.RIS) y formatos (.CSV) al programa VOSviewer y se ejecutó la opción de mapa de densidad y correlación de términos de gráficos, bajo el criterio de inclusión de publicaciones con diez autores o menos, y publicaciones con cinco citas o más.

Para el análisis cualitativo de las cinco contribuciones más citadas en idioma inglés se consideró el siguiente criterio de inclusión en Scopus, con la siguiente búsqueda: TITLE-ABS-KEY (governance) AND (LIMIT-TO (DOCTYPE, “re”)) AND (LIMIT-TO (LANGUAGE, “English”)) AND (LIMIT-TO (SRCTYPE, “j”)), mayor número de citas. Se procedió a estudiar su contenido y elaborar un extracto expuesto en forma de párrafo.

Para el análisis cualitativo del contenido de artículos seminales se utilizó el *software* Atlas.Ti7, versión 7.5.16 y se aplicó el siguiente criterio de inclusión en la búsqueda en Scopus: TITLE (governance) AND (LIMIT-TO (LANGUAGE, Spanish) AND (LIMIT-TO (PUBYEAR, 2019) AND (LI-

MIT-TO (ACCESSTYPE(OA))) AND (LIMIT-TO (DOCTYPE, “ar”)) AND (LIMIT-TO (SUBJAREA, “SOCI”)). Bajo este criterio se seleccionaron los 24 artículos de contenido más citados según el propio orden de Scopus y se descargó la base de datos en formato Excel. Se descartaron dos artículos por estar basados en libros y se utilizaron 22 que se ingresaron en una unidad hermenéutica en el programa referido. Se estudió por documento el contenido y se codificó utilizando las palabras clave que referencian la temática, se visualizaron las conexiones y mapa de redes en cuatro figuras generadas por el propio programa: red temática en relación con la gobernanza, red gobernanza versus casos de estudios, red gobernanza versus medio ambiente y red gobernanza versus gobernanza global.

## Gobernanza: análisis teórico

El gobierno es el proceso que conjura, unifica y conduce el complejo institucional del Estado; en él se resume la institución y la acción del Estado político en el seno de la sociedad civil (Guerrero 1980). En cambio, el término *gobernación* (*governy*) se asocia a la acción de gobierno y es más que la acción exclusiva o unilateral del gobierno. La palabra *governabilidad* (*governability*) aparece en la llamada crisis de gobernabilidad a principios de la década de 1970 y su referencia teórica es el informe de la Comisión Trilateral *The Crisis of Democracy. “Report on the Governability of Democracies to the Trilateral Commission”* de 1975. Una definición precisa la expone Heredia (2002, 1): “en esta perspectiva, la gobernabilidad es entendida como la capacidad de presentar e instrumentar decisiones políticas mediante cauces institucionales y las reglas del juego establecidos en los regímenes democráticos”. En consideración, Sánchez (2012, 225) expresa lo siguiente: “entonces se concibe como un atributo sistémico, una capacidad, y se confiere su existencia a la rama ejecutiva del gobierno y al sistema político en su conjunto”. El propio autor, para fortalecer el concepto, hace referencia a la idea de Altman y Castiglioni (2001); para la gobernabilidad, los actores no requieren estar contentos y satisfechos con sus relaciones con otros actores, solo se requiere que obedezcan a la fórmula y no traten de cambiarla.

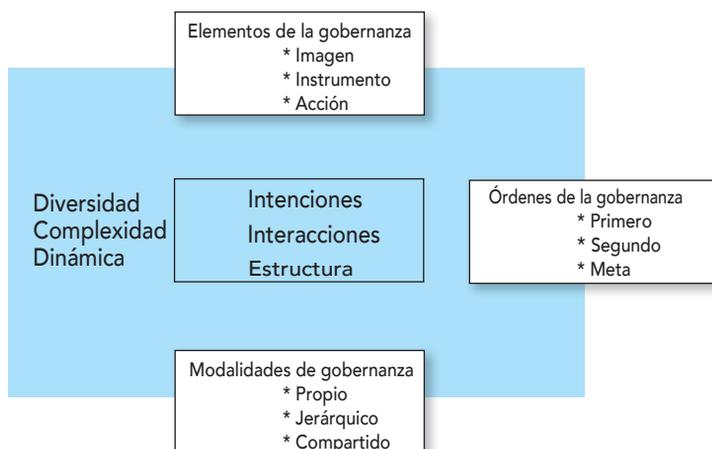
Una mirada desde otra perspectiva, menos jerárquica y más colectiva, la ofrece el término gobernanza o *governance* en inglés. Su origen, según Aguilar (2008), data de los años 90 y comenzó a usarse para denotar las nuevas prácticas del gobierno, que incorporaba las acciones de actores privados y sociales a sus actividades de provisión de bienes y servicio. Mayntz (2006) considera el origen del término desde dos ámbitos teóricos diferentes, el ámbito general de la teoría social y el ámbito de la política nacional, y valora la posición de tres autores en torno al uso en sus inicios del término: Williamson (1979); Rosenau y Czempiel (1992), y Kooiman (1993).

Cuando se habla de gobernanza, ¿de qué hablamos? Desde el ángulo descriptivo, la gobernanza puede verse como el conjunto de arreglos institucionales mediante los cuales se preparan, adoptan y ejecutan las decisiones públicas en un entorno social determinado. Longo (2009) la caracteriza desde tres perspectivas: gobernanza democrática, gobernanza eficaz y buena gobernanza. El Banco Mundial (citado en Jaime y Sabaté 2005) define a la gobernanza como las tradiciones e instituciones por las cuales la autoridad en un país es ejercida para el bien de todos. Una visión más teórica y fundamentada la expuso Aguilar (2008), que dice que la gobernanza representa las formas de un gobernar nuevo, descentralizado, asociado, con la consecuencia de que gobierno y sociedad, sin perder su diferencia e independencia, producen asociadamente el mayor número de políticas, inversiones, proyectos y servicios públicos, determinando la división del trabajo o de tareas que tendrá lugar entre el sector público y el privado al momento de llevarlos a cabo, así como la cantidad y tipo del aporte de recursos de cada uno de los sectores y la distribución de la autoridad y la responsabilidad durante el proceso de ejecución.

Stoker (2008) fundamenta la teoría de la gobernanza en cinco proposiciones, mientras que Sánchez (2012) analiza la gobernanza interactiva, corporativa, local y global. Por su parte, Kooiman et al. (2008) se centran en la gobernanza interactiva y propone el modelo desarrollado en la figura 1.

A la diversidad anterior se suma la gobernanza corporativa definida por Brito (2007), gobernanza local reflexionada por Hernández (2015) y Paz (2005), y la gobernanza global analizada por Villamar (2017), basada en las ideas de Finkelstein.

Figura 1  
Modelo de gobernanza interactiva



Fuente: Kooiman et al. (2008, 6).

La imposición del modelo de buena gobernanza, o *good governance*, por los organismos internacionales recibió por parte de Weiss (2000) tres críticas que se resumen en lo siguiente: la necesidad de captar la compleja realidad de la gobernanza, de lograr un equilibrio entre los sectores público y privado e introducir sutileza en la persistencia de la democracia y la democratización como expresión del buen gobierno. A estos elementos de conflicto se suma la reflexión de Phillips y Higgott (1999, 2) que dice: “the question of ‘global governance’ appears to have come into its own as an ‘agenda’ for thinking about the rules and norms which underpin the present global order. One of the dominant understandings of the public domain, especially in Asian and Latin American countries, is of its essential”. El postulado de Phillips y Higgott estipula que las políticas públicas dirigidas a la minimización de males públicos tienden a ser un proceso esencialmente reactivo que los Estados llevan a cabo la mayoría de las veces sobre una base individualista más que colectiva. Un abordaje de solución lo analiza Subirats (2010) en su reconceptualización del gobierno desde una perspectiva de red donde se parte de que no es posible reducir la complejidad ni eliminarla; es necesario aceptarla

y gestionarla, lo que se traduce en formas de gobernar también complejas y novedosas.

Una visión particularmente desarrollada en el contexto europeo es la gobernanza multinivel. Al respecto, Arribas (2006) dice que ante la ausencia de un orden jerárquico establecido, los mecanismos de coordinación toman un papel relevante, y se verifica que los poderes de toma de decisiones son compartidos mediante un sistema de *checks and balances*, entre un conjunto de actores públicos y privados que operan en los diferentes niveles de gobierno. Castro-Conde (2010) lo visualiza como el instrumento teórico más empleado para el análisis del papel de las regiones en la forma política europea y tiene capacidad de modelo de resolución de conflictos, como los analizados por Scharpf (1997) entre los sistemas nacionales de regulación y la integración económica de la Unión Europea matizado por numerosos aspectos. ¿Qué lo hace aplicable a tantas áreas de conflicto? Su fundamento basado en solucionar desde la práctica y la teoría los problemas de convivencia entre los actores, en la complejidad estructural actual de los diferentes niveles de toma de decisión y actuación con que se estructura la sociedad, las regiones, los Estados y las organizaciones supranacionales en la construcción y aplicación de políticas públicas.

¿Cómo se explica el modelo? Hill y Hupe (2006) presentan su propio modelo y exponen otros que le antecedieron a otros autores como Lynn (1981); Kiser y Ostrom (1982); Ostrom (1999); Parsons (1995), y Hill y Hupe (2002). Los modelos referidos están basados en una misma lógica: diferentes niveles anidados entre sí en función de los niveles jerárquicos, donde se discuten y se arriba a consensos. Los niveles tienen un orden descendiente hacia la ejecución de la política pública. Un nivel, el más alto, es el espacio de discusión y consenso que establece las reglas sobre las que se basa el siguiente nivel —medio— y se discuten las reglas propias de construcción de la política pública y el último donde se discute la política pública desde la visión de su planificación, ejecución y control.

La teoría de la gobernanza enfrenta críticas. Un primer elemento es el sobreuso del término, el concepto de gobernanza es un concepto paraguas que sirve un poco para todo y que se lo utiliza en desmedida, a veces inclusive reclamando cuando hay una situación que parece turbulenta o caótica (Subirat 2016). Un segundo elemento es la existencia de posicio-

nes opuestas en cuanto a su aporte a la democracia. Por ejemplo, Dufour (2009) considera que la gobernanza le está tendiendo una temible trampa a la democracia, en tanto se presenta como su ampliación materializada en una mejor participación de la sociedad civil, destruyendo la persona pública que se forma por la unión de todos los otros y convirtiéndola en representante de intereses particulares.

Un tercer elemento se sustenta en la *cooperación antagónica* descrita por Morin (1990) donde los sistemas de negociación no suelen predominar la armonía, sino una mezcla de posiciones compartidas y opuestas. Mayntz (2006) y Scharpf (1997) consideran el hecho anterior la debilidad potencial de la *governance* en el Estado moderno. En consideración, Mayntz (2006) valora cuatro peligros para en la gobernanza: el bloqueo de la decisión donde el *statu quo* ante queda inalterado y el problema, sin resolver, se alcanzan consensos sobre soluciones de compromiso no óptimas, se formulan acuerdo a expensas de terceros que no participan en las negociaciones y los acuerdos logrados por medio de negociaciones tienen un escaso efecto vinculante.

Un cuarto elemento está asociado con la propiedad del capital, sobre el cual Solís (2011) expresa que el enfoque de gobernanza no ofrece una comprensión adecuada de las incompatibilidades entre la lógica del mercado y la racionalidad empresarial, por una parte, y la lógica de los organismos y movimientos que representan a la sociedad civil no propietaria de capital, por la otra.

La gobernanza multinivel, también ha tenido miradas críticas, Castro-Conde (2010) posicionado sobre la idea de Closa (2003) sobre la no existencia de un concepto alternativo de consenso para describir adecuadamente la naturaleza del sistema político de la Unión Europea ha convertido el término gobernanza multinivel en el principal *leitmotif* del área de estudios europeos para describir algunas de las características más visibles de sus procesos decisorios, como la multiplicidad de actores, públicos y privados, o la importancia de las relaciones informales. Esta visión crítica del uso de la gobernanza denota una solución teórica forzada para las inacabadas o ausencia de teorías explicativas y predictivas de hechos empíricos asociadas al campo de acción de la gobernanza.

## **Gobernanza: análisis bibliométrico y minería de textos a partir de las bases de datos de Scopus y WoS<sup>1</sup>**

La figura 2 muestra la evolución, en función del tiempo, del número de contribuciones científicas publicadas en Scopus, mientras que la figura 3 muestra estos mismos parámetros, pero para la base de WoS. Se puede observar que el desempeño cuantitativo de las publicaciones en esta área del conocimiento es muy similar, esto se debe a que la mayoría de las editoriales que publican investigaciones sobre el tema están registradas en ambas bases de datos.

Las figuras 4 y 5 muestran la distribución de las contribuciones científicas por especialidades. Scopus la muestra en valores porcentuales, mientras que WoS indica las cantidades de contribuciones. Es visible el uso extendido del término *gobernanza* en las áreas de investigación referidas por Scopus, esencialmente en las de ciencias sociales, los negocios y la economía, aspecto lógico si se considera el campo de acción de la gobernanza. En WoS es notable además de la presencia de las áreas tradicionales de dominio de la gobernanza como administración pública y su aplicación en temas ambientales como servicios ambientales-ecológicos.

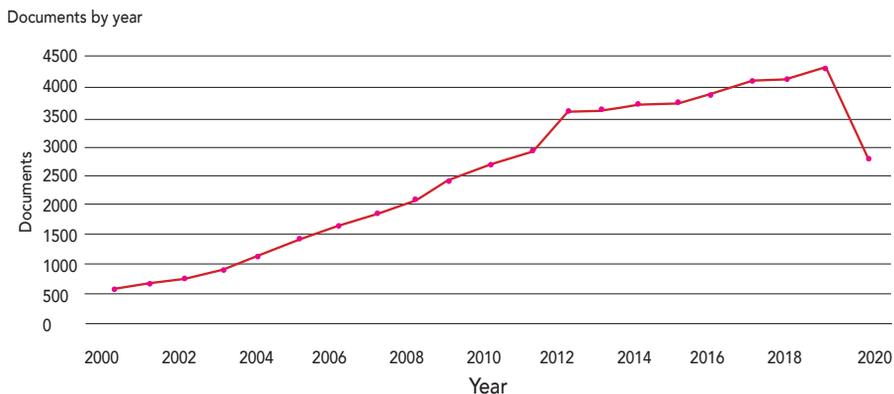
## **Resultados de la minería de texto utilizando el software VOSviewer**

En las figuras 6 y 7 se muestra la visualización de red de densidad y correlación de los términos. La distancia entre dos términos en la visualización indica aproximadamente la relación de los términos en cuanto a enlaces de coocurrencia. En general, cuanto más cerca estén los dos términos, más fuerte será su relación. Los vínculos de coocurrencia más fuertes entre términos también están representados por líneas.

---

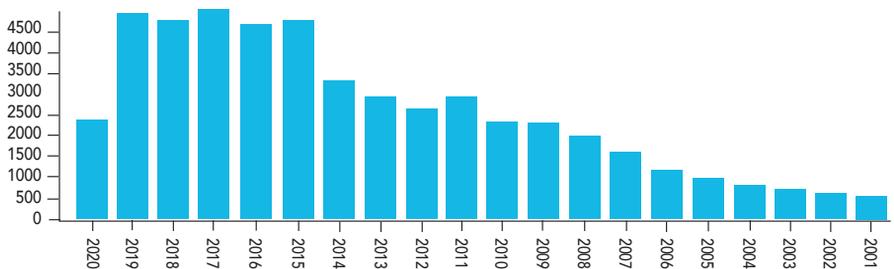
1. La información que se presenta en las figuras a continuación se encuentra en inglés debido a que el sistema solo funciona en dicho idioma.

Figura 2  
Distribución cuantitativa de las publicaciones relacionadas con esta temática en los últimos 20 años en Scopus



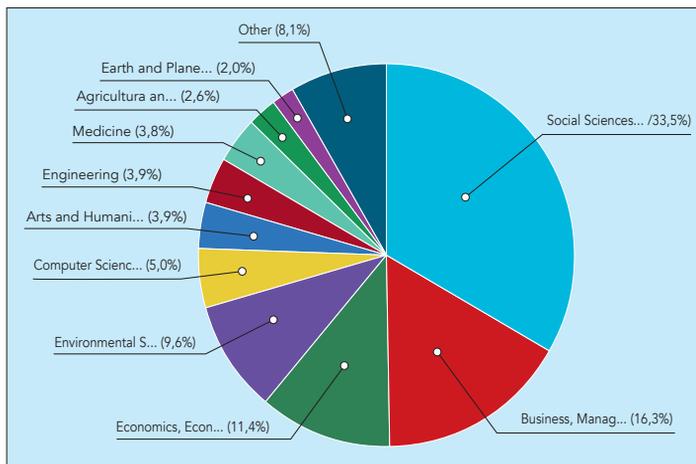
Fuente: Scopus (2021).

Figura 3  
Distribución cuantitativa de las publicaciones relacionadas con esta temática en los últimos 20 años en WoS



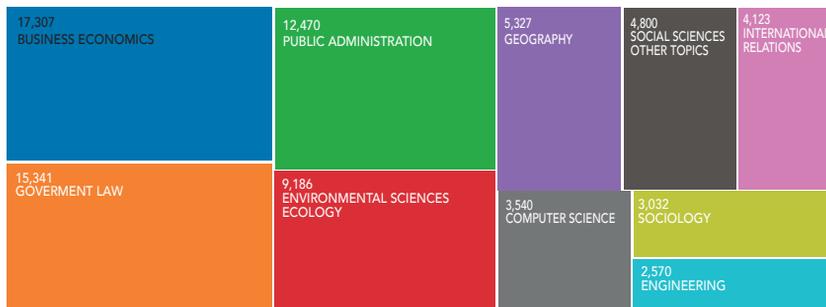
Fuente: WoS (2021).

Figura 4  
**Áreas de investigación más activas en la temática en Scopus**



Fuente: Scopus (2021).

Figura 5  
**Áreas de investigación más activas en la temática en WoS**



Fuente: WoS (2021).

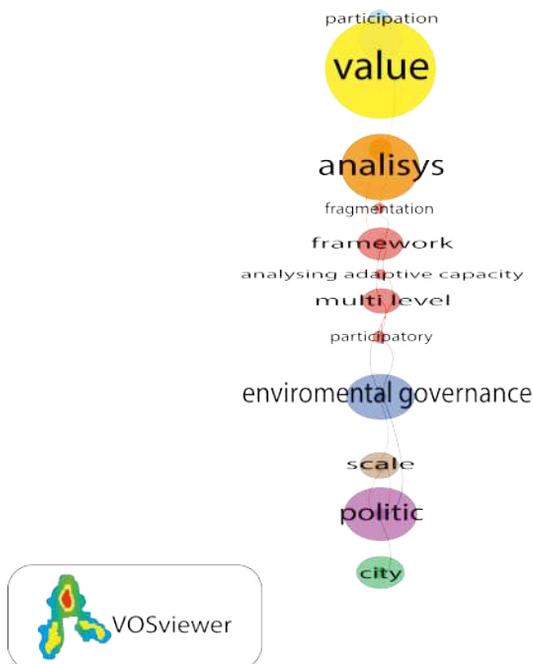


## Análisis cualitativo de la gobernanza

Las cinco contribuciones más citadas en Scopus, por su orden, tocaron aspectos como las dimensiones espaciales y temporales que se despliegan a lo largo de los efectos de la propagación de la pandemia causada por la COVID-19 en Italia a escala regional y subregional con respecto a la tendencia y el escenario actual (Olivieri y Albanese 2020). Por su parte, la contribución tipo revisión de los autores De Regge y Eeckloo (2020) establece la necesidad de una comprensión más profunda de las características del gobierno organizacional y cómo contribuyen al desempeño del hospital. La investigación sobre gobernanza de la atención de la salud se ha centrado tradicionalmente en el tamaño y la composición, es decir, los atributos de los órganos rectores, pero se ha prestado menos atención a la dinámica, los procesos y las funciones. El trabajo de McWilliam et al. (2020), a través de la revisión de contribuciones, expresa que la literatura sobre negocios internacionales siempre ha analizado a las empresas multinacionales como empresas que internalizan las transacciones del mercado a través de las fronteras nacionales. Durante las últimas décadas, estas empresas han evolucionado de organizaciones integradas verticalmente, a orquestadores de redes que coordinan actividades económicas dispersas geográficamente.

La contribución científica tipo revisión de los autores Lottholz et al. (2020) analiza cinco ángulos diferentes sobre la cuestión de si los regímenes políticos y las formas de creación de órdenes pueden y deben investigarse a través del concepto de *liberalismo*. El trabajo de los autores Lombardi et al. (2020) tiene como objetivo descubrir un enfoque de gobierno corporativo sostenible mediante el análisis de la interacción entre el consejo de administración y la aplicación de la legislación sobre corrupción corporativa por parte de las empresas españolas. Así, este artículo busca definir el rol del directorio en las actividades corporativas de prevención de la corrupción. Es evidente la diversidad de temas tratados en las cinco contribuciones; por lo que, para profundizar las temáticas más analizadas, se empleó el programa de análisis cualitativo Atlas.ti como se muestra a continuación.

Figura 7  
Densidad y correlación de términos en WoS

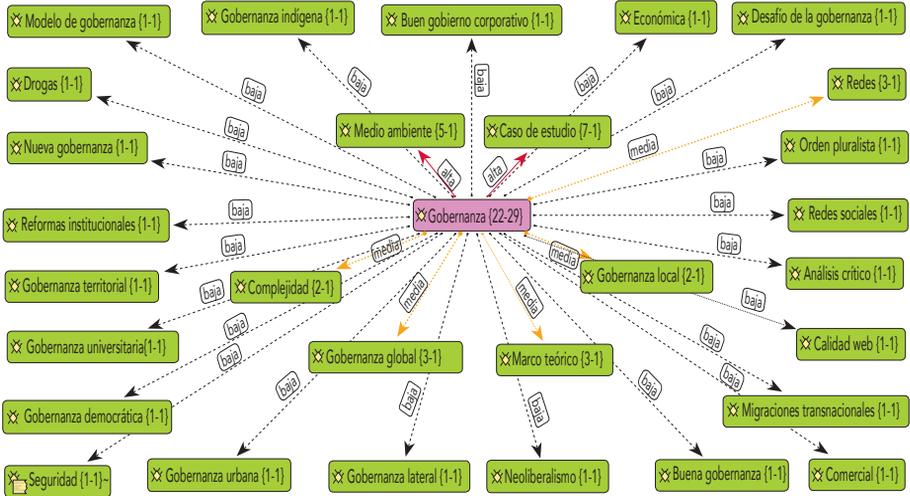


Fuente: Programa VOSviewer (2021).

A partir de la metodología se correlacionaron los códigos entre sí con base en una escala nominal, los resultados se expresan en la figura 8.

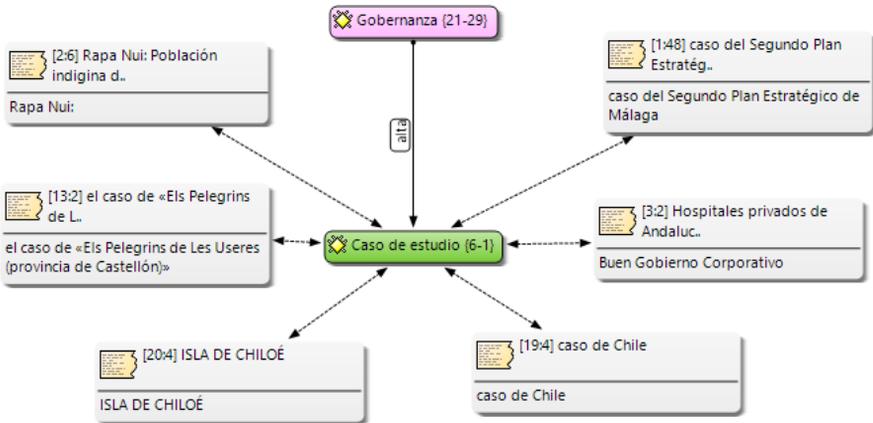
Es observable la dispersión temática que aborda la gobernanza y una tendencia predominante a utilizar sus argumentos como fundamento para analizar casos específicos. Es sorprendente los numerosos tipos de gobernanzas y campos de aplicación. Los dos temas más abordados son el medioambiente y la gobernanza global. A partir de lo anterior, por orden de cantidad de veces tratado el tema, se construyeron las redes representadas en las figuras 9, 10 y 11. Las figuras relacionan el tema con fragmentos que señalan el contenido o *quotes* en inglés.

Figura 8  
Red temática en relación con la gobernanza abordada  
en las contribuciones científicas



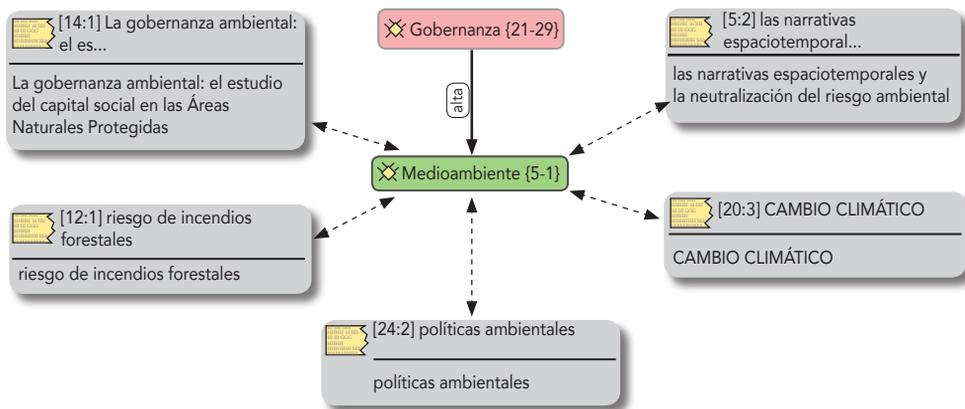
Fuente: Atlas.Ti7 (2021).  
Elaboración propia utilizando Atlas.Ti7.

Figura 9  
Red gobernanza versus casos de estudio, abordada  
en las contribuciones científicas



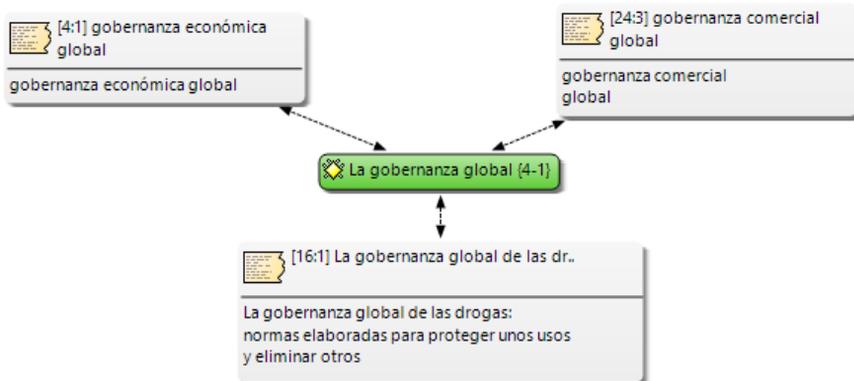
Fuente: Atlas.Ti7 (2021).  
Elaboración propia utilizando Atlas.Ti7.

Figura 10  
Red gobernanza versus medioambiente, abordada  
en las contribuciones científicas



Fuente: Atlas.Ti7 (2021).  
Elaboración propia utilizando Atlas.Ti7.

Figura 11  
Red gobernanza versus gobernanza global, abordada  
en las contribuciones científicas



Fuente: Atlas.Ti7 (2021).  
Elaboración propia utilizando Atlas.Ti7.

La figura 9 muestra que no existe un elemento repetitivo en los casos a tratar. Se encuentran en los casos de estudio, un país, una comunidad, una institución y un plan estratégico. Se ratifica la capacidad del cuerpo teórico de la gobernanza para dar respuesta al estudio de casos empíricos concretos. De forma similar, la figura 10 expresa el mismo patrón sobre el medioambiente. Además de ser la temática predominante con relación a la gobernanza, se observan tratamientos a diferentes problemáticas sin que se repita un abordaje.

## Conclusiones

En virtud de ofrecer una visión cualitativa superior a lo discutido y considerando las ideas de Londoño, Maldonado y Calderón (2014) se establece que existe un abordaje amplio y extenso de la gobernanza desde su surgimiento. Posee un cuerpo teórico consolidado con postulados y corrientes sólidas como la gobernanza multinivel y el análisis de redes. Existe un volumen alto de publicaciones con temas disímiles que expresan su aplicación y esparcimiento por diferentes campos del conocimiento. Los principales nichos investigativos están enfocados a la aplicación a casos de estudios empíricos con una visión explicativa. Las tres temáticas más abordadas son: medioambiente, gobernanza global y gobernanza local. Existen múltiples adjetivos que caracterizan la gobernanza por lo que no existe una clasificación precisa de los tipos de gobernanza. Las principales dimensiones en que se analiza la teoría de la gobernanza son: la dimensión territorial, local, provincial, país y bloques regionales (Unión Europea); la dimensión organizacional: abarca, no solo las organizaciones del Estado, sino las privadas y sociales; otras dimensiones presentes son: económica, política, comercial y social. Bajo esta visión se ratifica el amplio alcance y esparcimiento de esta teoría en la sociedad y el Estado. Un nicho importante es el cuestionamiento a su capacidad como modelo predictivo; se valoró que, ante la ausencia de teorías para situaciones de la administración pública como el consenso o pactos entre partes en temas económicos, sociales y hasta políticos, se acude a la gobernanza como ente teórico salvador, lo que limita su precisión teórica. Las investigaciones en volumen y relevancia se concentran en países anglosajones. Una mirada hacia dónde van los estudios de gobernanza se expresa en las

tendencias investigativas siguientes: analiza la influencia de la gobernanza en la gestión de acciones contra la COVID-19, gobernanza y el gobierno organizacional, negocios internacionales a luz de la gobernanza, regímenes políticos y las formas de creación de órdenes bajo la influencia de consensos construidos a través de la gobernanza; la gobernanza como un método que genera gobiernos corporativos sostenibles. Existen aspectos que necesitan mayor abordaje y que se convierten en posibles nichos investigativos como estudios longitudinales de la sostenibilidad de los pactos a través de la gobernanza, los elementos psicosociales que inciden en las redes de gobernanza y la captura del Estado por parte de integrantes de las redes en beneficio propio. La gobernanza como elemento justificativo de la imposición de poder y la limitación de libertades.

## Referencias

- Aguilar, Luis Felipe. 2008. "Gobernanza: normalización conceptual y nuevas cuestiones". *Cuadernos de Liderazgo* (17): 6-56. <https://bit.ly/3yMqYSh>.
- Arribas, Gracia. 2006. "Gobernanza multinivel en la Unión Europea y las regiones, con o sin una constitución". *Revista Aragonesa de Administración Pública* (29): 309-332. <https://bit.ly/3B0LCkm>.
- Bravo, Debrayan, y Jorge León. 2018. "Divulgación de la investigación científica en el siglo XXI". *Universidad y Sociedad* 10 (3): 88-97. <https://bit.ly/3RNu6WO>.
- Brito, Morelba. 2007. "Gobernanza empresarial: ética, responsabilidad social y rentabilidad en la 'era pos-enrom'". *Revista Venezolana de Gerencia* 12 (38): 183-206. <https://bit.ly/3Pp6Ixe>.
- Castro-Conde, Cristina. 2010. "A vueltas con la gobernanza multinivel". *Revista Española de Ciencia Política* (22): 119-133. <https://recyt.fecyt.es/index.php/recep/article/view/37491>.
- Crozier, Michael, Samuel P. Huntington y Joji Watanuki. 1975. "The Crisis of Democracy. Report on the Governability of Democracies to the Trilateral Commission". *Sociología Histórica* 1 (1): 311-329. <https://revistas.um.es/sh/article/view/165241>.
- De Regge, Melissa, y Kristof Eeckloo. 2020. "Balancing Hospital Governance: A Systematic Review of 15 Years of Empirical Research". *Social Science and Medicine* 262: 1-14. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2020.113252>.
- Dufour, Dany-Robert. 2009. "Governance Versus Government". *Cuadernos de Administración* (41): 27-37. <https://bit.ly/3aQF3Gi>.
- Esping-Andersen, Gosta, y Leandro Wolfson. 1996. "Después de la Edad de Oro: el futuro del Estado benefactor en el nuevo orden mundial". *Desarrollo Económico* 36 (142): 523-554. <https://doi.org/10.2307/3467359>.

- Evans, Peter, y Leandro Wolfson. 1996. “El Estado como problema y como solución”. *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales* 35 (140): 529-562. <https://doi.org/10.2307/3467372>.
- Fair, Hernán. 2008. “El sistema global neoliberal”. *Polis* 7 (21): 229-263. <https://doi.org/10.4067/S0718-65682008000200012>.
- Friese, Arne, Simon Link y Stefan Mayer. 2008. “Taxation and Corporate Governance: The State of the Art”. *Tax and Corporate Governance* 3: 357-425. [https://doi.org/10.1007/978-3-540-77276-7\\_25](https://doi.org/10.1007/978-3-540-77276-7_25).
- Galán, Homero. 2009. “¿Qué crisis afecta al Estado de Bienestar? Dinámica general y lecciones del caso alemán”. *Andamios* 5 (10): 335-359. <https://bit.ly/3uZHc9n>.
- Guerrero, Omar. 1980. *Diccionario de política y administración pública*. Ciudad de México: Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública. <http://www.omar-guerrero.org/articulos/Gobierno.pdf>.
- . 2019. “Neoliberalismo y neogerencia pública”. *Revista Eletrônica de Administração* 25 (2): 4-21. <https://doi.org/10.1590/1413-2311.246.90269>.
- Guevara, Ragnhild. 2016. “El estado del arte en la investigación: ¿análisis de los conocimientos acumulados o indagación por nuevos sentidos?”. *Folios* 44: 165-179. <https://bit.ly/3OhrGN3>.
- Harvey, David. 2007. *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Ediciones Akal. <http://www.economia.unam.mx/academia/inae/pdf/inae4/u114.pdf>.
- Heredia, Raimundo. 2002. “Gobernabilidad: una aproximación teórica”. VII Congreso internacional del CLAD sobre la reforma del Estado y de la administración pública, Lisboa. Accedido noviembre de 2021. <https://bit.ly/3uTd8ML>.
- Hernández, José Andrés. 2015. “Del gobierno a la gobernanza local. Capacidades, instituciones y visiones de lo público en el proceso de descentralización en Colombia: estudio de casos”. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid. <https://core.ac.uk/download/pdf/33101959.pdf>.
- Hill, Michael, y Peter Hupe. 2006. “Analyzing Policy Processes as Multiple Governance: Accountability in Social Policy”. *Policy & Politics* 34 (3): 557-573. <https://doi.org/10.1332/030557306777695280>.
- Hood, Christopher. 1991. “A Public Management for all Seasons?”. *Public Administration* 69 (1): 3-19. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9299.1991.tb00779.x>.
- Jaime, Fernando M., y Félix Sabaté. 2005. “Gobernanza e instituciones financieras internacionales: ¿qué hay de nuevo en el apoyo a las políticas de desarrollo?”. *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal* 5: 59-89. <https://doi.org/10.14409/da.v1i5.1190>.
- Kooiman, Jan. 1993. *Modern Governance: New Government-Society Interactions*. Londres: Sage.
- Kooiman, Jan, Maarten Bavinck, Ratana Chuenpagdee, Robin Mahon y Roger Pullin. 2008. “Interactive Governance and Governability: An Introduction”. *Journal of Transdisciplinary Environmental Studies* 7 (1): 1-11. <https://bit.ly/3zdopKo>.

- Laufer, Roman, y Alain Burlaud. 1980. *Management Public*. París: Delloz.
- Lombardi, Rosa, Myriam Cano-Rubio, Raffæle Trequattrini y Guadalupe Fuentes-Lombardo. 2020. “Exploratory Evidence on Anticorruption Activities in the Spanish Context: A Sustainable Governance Approach”. *Journal of Cleaner Production* 249: 1-28. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2019.119424>.
- Londoño, Olga Lucía, Luis Maldonado y Liccy Calderón. 2014. *Guía para construir estados del arte*. Bogotá: International Corporation of Networks of Knowledge. <https://iconk.org/docs/guiaea.pdf>.
- Longo, Francisco. 2009. “Los desafíos de la gobernanza en los sistemas públicos iberoamericanos”. XIV Congreso internacional del CLAD, sobre la reforma del estado y la administración pública, Salvador de Bahía. Accedido noviembre de 2021. <https://clad.org/congresos-antiores/xiv-brasil-2009/conferencias-plenarias/>.
- Lottholz, Philipp, Jhon Heathershaw, Aksana Ismailbekova, Janyl Moldaliev, Eric McGlinchey y Catherine Owen. 2020. “Governance and Order-making in Central Asia: From Illiberalism to Post-liberalism?”. *Central Asian Survey* 39 (3): 420-437. <https://doi.org/10.1080/02634937.2020.1803794>.
- Martínez, Rubí, y Ernesto Reyes. 2012. “El Consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina”. *Política y Cultura* 37: 35-64. <https://bit.ly/2EqEiOo>.
- Massenet, Michel. 1975. *La Nouvelle Gestion Publique: Pour un Etat Sans Burocratie*. Surresnes: Hommes et Techniques.
- Mayntz, Renate. 2006. “Governance en el estado moderno”. *Revista de Reflexión y Análisis Político* 11: 103-117. <http://www.scielo.org.ar/pdf/postdata/n11/n11a05.pdf>.
- McWilliam, Sarah E., Jung Wan Kim, Ram Mudambi y Bo Bernhard Nielsen. 2020. “Global Value Chain Governance: Intersections with International Business”. *Journal of World Business* 55 (4): 1-18. <https://doi.org/10.1016/j.jwb.2019.101067>.
- Molina, Nancy. 2005. “¿Qué es el estado del arte?”. *Ciencia y Tecnología para la Salud Visual y Ocular* 3 (5): 73-75. <https://doi.org/10.19052/sv.1666>.
- Morin, Edgar. 1990. *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.
- Núñez, Ignacio. 1998. “Estado benefactor y reforma del Estado”. *Espiral* IV (11): 23-45. <https://www.redalyc.org/pdf/138/13841102.pdf>.
- Olivieri Francesco, María, y Mattia Albanese. 2020. “Spatial and Temporal Dimension of the Pandemic Covid-19: From the Territorial Representation to the Governance Processes”. *Documenti Geografici* 1: 435-451. [https://doi.org/10.19246/DOCUGEO2281-7549/202001\\_27](https://doi.org/10.19246/DOCUGEO2281-7549/202001_27).
- Paz, Enrique. 2005. “Globalización, gobernanza local y democracia participativa”. *Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol* 52: 13-31. <https://bit.ly/3RJQIAN>.
- Phillips, Nicola, y Richard Higgott. 1999. “Global Governance and the Public Domain: Collective Goods in a ‘Post-Washington Consensus’ Era”. *CSGR Working Paper* 47: 1-37. [http://wrap.warwick.ac.uk/2078/1/WRAP\\_Higgott\\_wp4799.pdf](http://wrap.warwick.ac.uk/2078/1/WRAP_Higgott_wp4799.pdf).

- Rosenau, James. N., y Ernst-Otto Czempiel. 1992. *Governance without Government: Order and Change in World Politics*. Cambridge: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511521775>.
- Sánchez, José Juan. 2012. “Usos de los conceptos de gobernabilidad y gobernanza (una manera de diferenciarlos)”. En *Gobernabilidad y gobernanza en los albores del siglo XXI y reflexiones sobre el México contemporáneo*, compilado por el Instituto de Administración Pública del Estado de México, 217-264. Ciudad de México: IAP. [http://209.177.156.169/libreria\\_cm/archivos/pdf\\_438.pdf](http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_438.pdf).
- Scharpf, Fitz. W. 1997. “Introduction: The Problem-solving Capacity of Multi-Level Governance”. *Journal of European Public Policy* 4 (4): 520-538. <https://doi.org/10.1080/135017697344046>.
- Solis, Héctor. 2011. “Elementos para una crítica a la teoría de la gobernanza: el caso de Guadalajara, México”. Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas/Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Ciudad de México. Consultado octubre de 2021. <https://ortegaygasset.edu/descargas/contenidos/WP-2010-06.pdf>.
- Stoker, Gerry. 2008. “Governance as Theory: Five Propositions”. *Internacional Social Science Journal* 50 (155): 17-28. <https://doi.org/10.1111/1468-2451.00106>.
- Subirats, Joan. 2007. “¿Qué gestión pública para qué sociedad?”. Conferencia en el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública. Consultado noviembre de 2021. <https://bit.ly/3yPWO0n>.
- . 2010. “Si la respuesta es gobernanza, ¿cuál es la pregunta? Factores de cambio en la política y en las políticas”. *Ekonomiaz: Revista Vasca de Economía* 74: 16-35.
- . 2016. “Gobernanza, ciudades y políticas públicas, una conversación a propósito de Hábitat III y la Nueva Agenda Urbana”. *Mundos plurales. Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública* 3 (2): 101-113. <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/mundosplurales/article/view/2846>.
- Villamar, Zirahuén Nava. 2017. “Gobernanza global y (su propio) desarrollo”. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM* 0 (127): 135-149. <http://www.journals.unam.mx/index.php/rri/article/view/61149>.
- Weiss, Tomas G. 2000. “Governance, Good Governance and Global Governance: Conceptual and Actual Challenges”. *Third World Quarterly* 21 (5): 795-814. <https://bit.ly/3IKXA3r>.
- Williamson, John. 1990. “What Washington Means by Policy Reform”. En *Latin American Adjustment: How Much Has Happened?*, editado por John Williamson, 1-6. Washington D. C.: Peterson Institute for International Economics. <https://bit.ly/3AWvBvL>.
- Zuluaga, Mary Luz, y Gerardo Romo. 2014. “El enfoque de la gobernanza y su recepción en el marco gubernativo actual de las sociedades latinoamericanas”. *Opinião Pública* 20 (3): 480-495. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32932810009>.